

# Programa Operativo (POA)

Jefatura De Padrón y  
Licencias  
2024-2027

(322) 2690 090 | 2690 276 | 2690 101 | 2690 573

Portal Hidalgo #12 Col. Centro, El Tuito. Cabo Corrientes, Jal. C.P. 48400

# Índice

INTRODUCCIÓN.....	(3)
JUSTIFICACIÓN.....	(4)
CRONOGRAMA Y ESTRUCTURA.....	(5)
ANÁLISIS FODA.....	(6-7)
OBJETIVOS ESTRATEGICOS.....	(8)
METAS.....	(9)
RESULTADOS ESPERADOS.....	(10)

## Introducción

El gobierno municipal de cabo corrientes 2024-2027 dentro de sus principales prioridades y ejes de trabajo son colaborar para beneficio y el bien común de todos sus habitantes.

Cabe mencionar no dejar de lado a todos los que ejercen giros comerciales en general y a todas las personas que desempeñan una labor comercial. Es por ello que en el presente plan de trabajo se darán a conocer las actividades que se estará realizando en el periodo correspondiente a estos últimos tres meses de cada suceso o evento con relación a la jefatura de padrón y licencias dentro del municipio de cabo corrientes. Tomando en cuenta la importancia de servir y atender las labores correspondientes para una mejor atención a la ciudadanía.

Un punto clave en el ámbito comercial es la regularización y la aplicación de los reglamentos vigentes para mantener el control dentro de los diferentes sectores del municipio, así como los mercados del municipio, en el tema de ambulante y en los negocios que tienen pendiente pago o en trámite de permiso y/o licencia municipal dependiendo sea el caso.

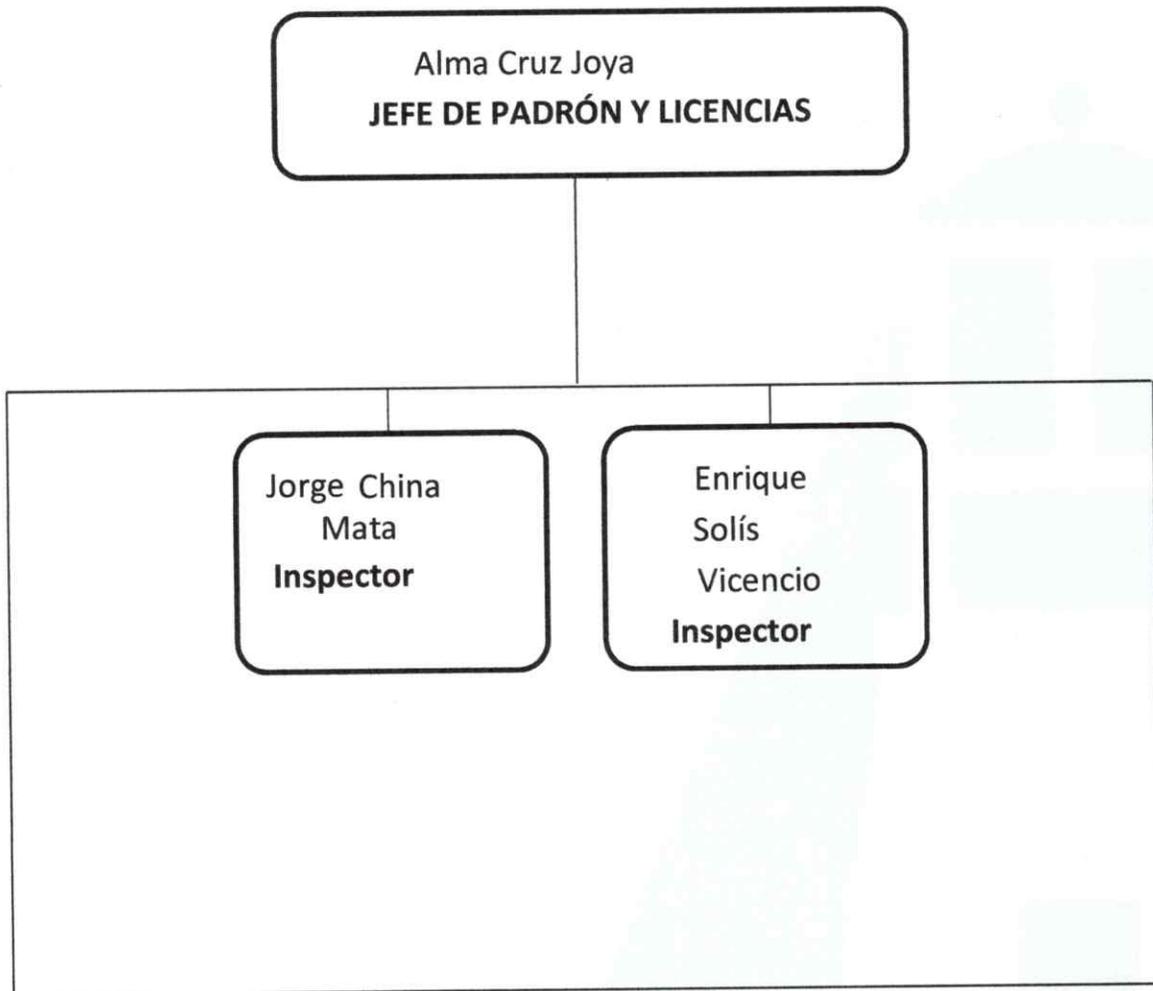
## Justificación

El presente plan operativo tiene como finalidad aportar a la organización, designación y resultados en las actividades que se designen en el periodo correspondiente a tres meses dentro de la jefatura de padrón y licencias.

Es importante resaltar las metas que se tiene fijadas a corto mediano y largo plazo ya que son esenciales cada una de ellas, motivo por el cual involucran a las diferentes áreas del gobierno municipal, debido a que se hace una reacción en cadena pues se espera trabajar de manera conjunta y coordinada con las mismas. el presente plan aportara una planificación y visión clara para realizar las actividades necesarias en los plazos exactos que son pieza clave y cubrir en un porcentaje cada vez mayor lo relacionado con el sector comercial del municipio beneficiando directamente a los ciudadanos en materia de regularización, asesoría y capacitación. De igual generar recaudación, control de los comerciantes ya sean ambulantes, fijos, semifijos o en sus dos modalidades: libre y restringido en los ya establecidos.

Sin lugar a duda el presente nos servirá como guía para poder elaborar todas las actividades previstas con metas en beneficio de los comercios del municipio a tal alcance que permitirá tener un mejor control.

### Estructura organizacional que compone la jefatura de padrón y licencias

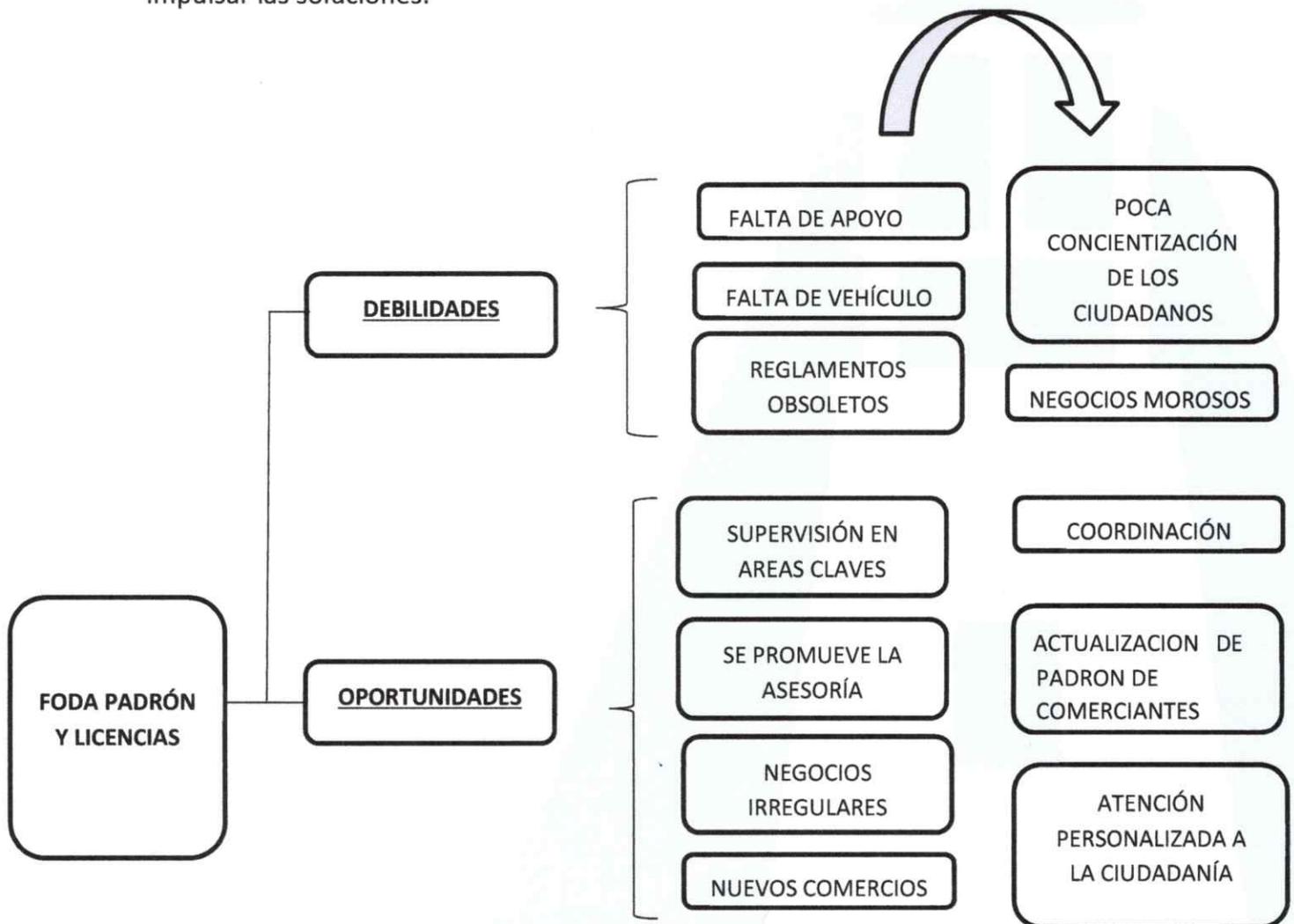


(322) 2690 090 | 2690 276 | 2690 101 | 2690 573

Portal Hidalgo #12 Col. Centro, El Tuito. Cabo Corrientes, Jal. C.P. 48400

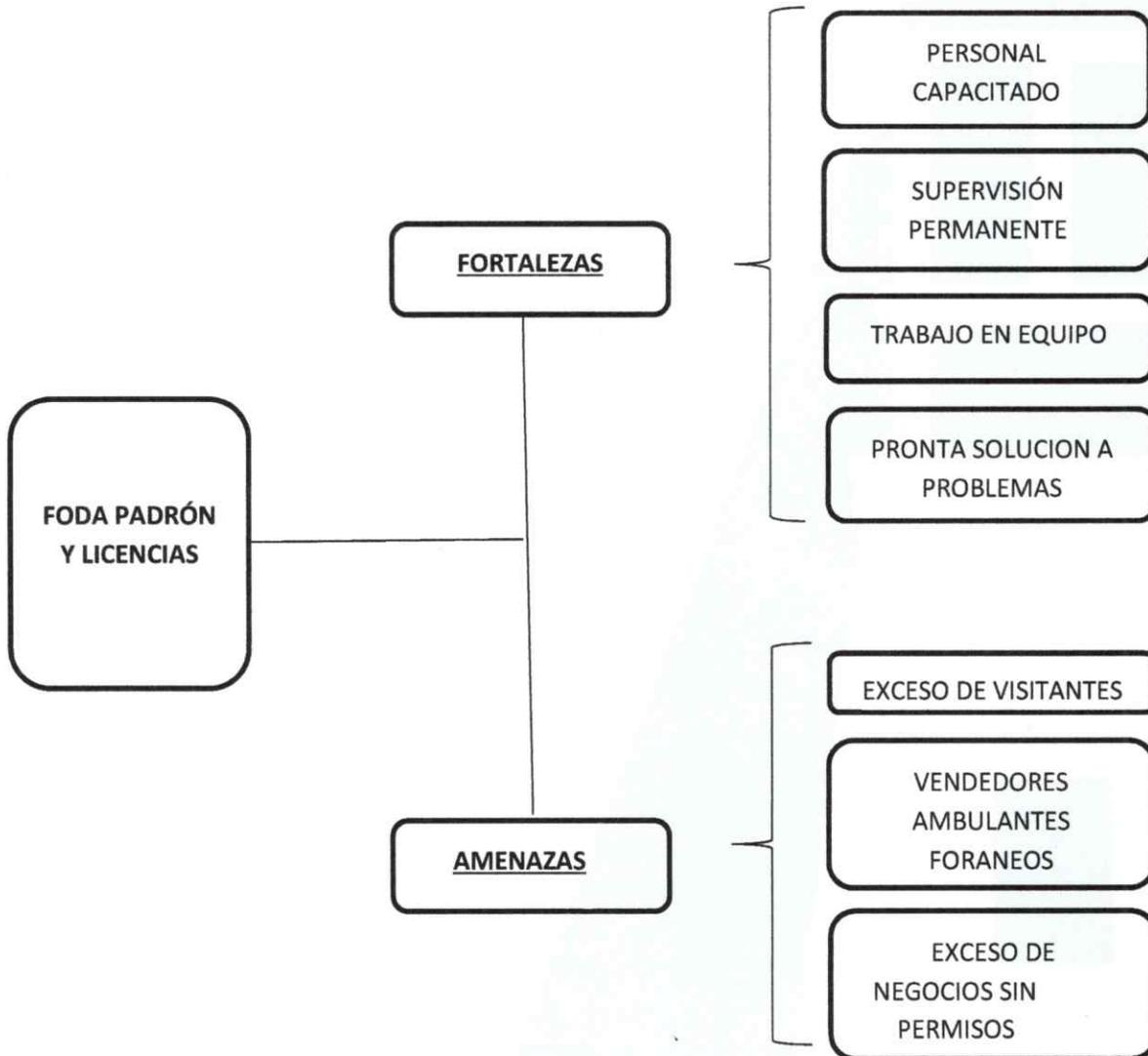
## Análisis FODA

Se utiliza este análisis para poder determinar la situación actual de una empresa, negocio o pyme para mejorar en diferentes ámbitos. En esta ocasión lo adaptamos y encajamos al ámbito público en relación a la jefatura de Padrón y Licencias del municipio de cabo corrientes, jal. De esta manera poder detectar los problemas e impulsar las soluciones.



(322) 2690 090 | 2690 276 | 2690 101 | 2690 573

Portal Hidalgo #12 Col. Centro, El Tuito. Cabo Corrientes, Jal. C.P. 48400



(322) 2690 090 | 2690 276 | 2690 101 | 2690 573

Portal Hidalgo #12 Col. Centro, El Tuito. Cabo Corrientes, Jal. C.P. 48400

### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

**SEPTIEMBRE-OCTUBRE:** Se comenzará a requerir a todas las personas que tengan una licencia municipal que por algún motivo no pudo ser refrendado o regulado por esta dependencia a mi cargo. Se revisará que en realidad cumplan con lo estipulado en la licencia y que concuerde la información que marca, así como el adeudo que tenga.

- ✓ Reglamentar el funcionamiento de todos los giros comerciales fijos y semifijos para que puedan ejercer libremente la actividad comercial.
- ✓ Verificar el cumplimiento de las disposiciones oficiales y emitir notificaciones a los establecimientos comerciales en caso de incumplimiento, faltas administrativas o restricciones de los giros.

**NOVIEMBRE-DICIEMBRE:** Se realizará el ordenamiento y la recolecta de las festividades tales como el día de los fieles difuntos en los puestos semifijos que ejercen su actividad comercial a las afueras del panteón municipal únicamente en los días 1 (uno) y 2 (dos) de noviembre.

Aplica procedimiento administrativo sancionando con multas o clausurar a los contribuyentes o establecimientos que presentan irregularidades en el funcionamiento de sus negocios que contravengan la ley y La reglamentación municipal.

El Jefe de Padrón y Licencias, coordinará, revisará y aplicará los Reglamentos y Leyes que establecen los lineamientos para la obtención de una licencia comercial, dicha expedición se regula de conformidad a la Ley Estatal en materia de procedimiento administrativo, Hacienda Municipal y a lo establecido en los ordenamientos municipales respectivos y demás leyes aplicables.

## METAS

- Proporcionar servicios, apoyos e información a la ciudadanía de los requisitos para la obtención de licencias y permisos municipales de las licencias comerciales, industriales y de prestación de servicios.
- Verificar en coordinación con el personal de supervisión y vigilancia las licencias de los giros comerciales, prestaciones de servicios.
- Verificar y supervisar la información proporcionada en las solicitudes de licencias.
- Llevar a cabo la visita de rutina a las diferentes localidades del municipio.

## Resultados Esperados

En el municipio de cabo corrientes la Jefatura de Padrón y Licencias, recaba y administra información contenida en el padrón de comercios, establecidos dentro del Municipio, con el objetivo de mantener vigiladas las acciones externas que incidan en la comunidad y las acciones internas previamente establecidas al otorgárseles el permiso.

Así mismo tiene como finalidad regular y mantener el control de toda actividad comercial dentro del municipio, así como sus localidades, así como también en cuestión de permisos y autorizaciones de su competencia.

Cada uno de los objetivos estratégicos se planeó minuciosamente para cumplirse, como metas exitosas al final de cada mes o de cada bimestre dependiendo el ciclo de cada uno de ellos culminando como meta final en diciembre sin embargo la parte táctica y estratégica juega un papel importante ya que la desempeñan directamente el personal operativo y administrativo adscrito a esta jefatura para que al final del año se pueda lograr que el 100% de comerciantes formales cuenten con una licencia municipal vigente así como los permisos para eventos dentro del municipio .



  
AUTORIZO: ALMA CRUZ JOYA  
JEFE DE PADRÓN Y LICENCIAS